



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 004 -2023 - MDMM

Mariano Melgar, 14 de Septiembre de 2023

### **VISTO:**

La Ordenanza Municipal N° 744-MDMM de fecha 16 de mayo del 2023, Memorandum N° 405-2023-GM-MDMM de Gerencia Municipal de fecha 13 de abril del 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 744-MDMM de fecha 16 de mayo del 2023, se aprueba **EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR** señalándose en el artículo 11° del citado Reglamento, **"La convocatoria para la audiencia pública que será realizada con no menos de DIEZ (10) días hábiles de anticipación mediante decreto de Alcaldía"**;

Que, en ese sentido, es necesario convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar comprendido al 31 de Julio de 2023; Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Ley N° 31433;

### **SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR A LA CIUDADANÍA, A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR, COMPRENDIDO AL 31 DE JULIO DE 2023, la misma que se realizará el DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, a las 10.00 am. de forma presencial, en las instalaciones del Centro Cívico ubicado en la Av. Simón Bolívar N° 818 del distrito de Mariano Melgar;**

Las inscripciones se realizarán hasta un día antes del inicio de la misma, de acuerdo al Reglamento en la División de Participación Ciudadana y Concejo de la Juventud en horario de Oficina. La participación en la audiencia pública es libre y democrática; pueden asistir a ella todos aquellos ciudadanos debidamente identificados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Secretaría General, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la publicación del presente Decreto de Alcaldía conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
**Abog. Noéna Huatuco Cabrera**  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
**Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas**  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR  
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexo 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

<b>Datos del participante:</b>	<b>Nombre (s) y Apellidos:</b>	
<b>Nº de DNI:</b>		
<b>Fecha de nacimiento:</b>		
<b>Teléfono/ Celular:</b>		
<b>Correo electrónico:</b>		
<b>Domicilio y/o dirección de residencia:</b>		
<b>Ocupación:</b>		
<b>Grado de instrucción/profesión:</b>		
<b>Cargo en su ocupación:</b>		
<b>Sexo:</b>	<b>Femenino ( )</b>	<b>Masculino ( )</b>
<b>DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA</b>		
<b>Nombre de la Organización:</b>		
<b>Número de Asociados:</b>		
<b>Número de Población:</b>		
<b>Fecha de Fundación:</b>		

